

**DECRETO****Expediente nº: 39/2020****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 01/07/2020**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **01/07/2020, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 338/2020. Instalación Fotovoltaica para Autoconsumo sobre cubierta existente.
5	Expediente 3218/2020. Ampliación y reforma de vivienda y construcción de garaje.
6	Expediente 3273/2020. Ejecución de piscina, aseo y lavadero en vivienda
7	Expediente 5663/2019. Propuesta clasificación Contrato Arrendamiento Instal.Cafetería-Bar C.Socio-Cultural Balsapintada.
8	Expediente 2468/2020. Contrato menor obras reparación Casa Cuartel Guardia Civil.
9	Expediente 3341/2020. Cesión a Consejería de Educación Instalaciones Educación Adultos.
10	Expediente 891/2020. Ayuda adquisición libros de texto y material escolar curso 2019/2020
11	Expediente 451/2020. Ayuda urgente necesidad. COVID-19.
12	Expediente 455/2020. Ayuda urgente necesidad. COVID-19.
13	Expediente 1790/2020. Ayudas económicas para particulares afectados por la consecuencia del COVID-19
14	Expediente 1790/2020. Ayudas económicas para trabaja-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>

101471cf911d09e5007e413706cd2ea



PUNTO	DESCRIPCION
	do afectados por un ERTE/DESPIDO, consecuencia del COVID-19
15	Expediente 1790/2020. Bono social agua particulares afectados por ERTE/DESPIDO, como consecuencia COVID-19
16	Asuntos de trámite y protocolo
17	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
18	Asuntos de urgencia
19	Ruegos preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>



101471cf7911d09e5007e413706cd2ea